

**SUPERINTENDENCIA
NACIONAL DE
BIENES ESTATALES**



RESOLUCIÓN N° 088-2016/SBN-OAF

San Isidro, 1 de diciembre de 2016

VISTO:

El Memorándum N° 001-AS0020-2016/SBN-CS de fecha 30 de noviembre de 2016, a través del cual el Presidente del Comité de Selección encargado de la Adjudicación Simplificada N° 020-2016/SBN-CS, correspondiente a la "Adquisición de Vales de Consumo de Productos de Primera Necesidad para el Personal del taller de Arte y Cultura de al SBN, remite el respectivo proyecto de Bases para su aprobación; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución N° 004-2016/SBN-SG de fecha 13 de enero de 2016, se aprobó el "Plan Anual de Contrataciones - PAC de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales - SBN, para el Año Fiscal 2016", modificado por las Resoluciones Nros. 007, 014, 020, 026, 042, 047, 061, 062, 069, 074, 085, 095, 100, 102, 103, 105, 107, 110 y 112-2016/SBN-SG de fechas 03 de febrero; 03, 15 y 31 de marzo; 13 y 25 de mayo; 30 de junio; 01 y 21 de julio; 02 de agosto; 01, 21 y 30 de setiembre y; 06, 10, 18, 20, 25 y 27 de octubre de 2016, respectivamente;

Que, en el mencionado Plan Anual se consigna -con el ítem 38- la realización de la Adjudicación Simplificada N° 020-2016/SBN-CS, correspondiente a la "Adquisición de Vales de Consumo de productos de primera necesidad para el personal del Taller de Arte y Cultura de la SBN";

Que, con la Resolución N° 076-2016/SBN-OAF de fecha 22 de noviembre de 2016, modificada por la Resolución N° 084-2016/SBN-OAF de fecha 25 de noviembre de 2016, se aprobó el Expediente de Contratación de la Adjudicación Simplificada N° 020-2016/SBN-CS, correspondiente a la "Adquisición de Vales de Consumo de productos de primera necesidad para el personal del Taller de Arte y Cultura de la SBN", por un valor estimado de S/. 49,500.00 (Cuarenta y Nueve Mil Quinientos con 00/100 Soles);

Que, asimismo, a través de la citada resolución se designó a los miembros del Comité de Selección encargado de la organización, conducción y ejecución de la Adjudicación Simplificada N° 020-2016/SBN-CS, correspondiente a la "Adquisición de Vales de Consumo de productos de primera necesidad para el personal del Taller de Arte y Cultura de la SBN";

Que, a través del documento del Visto, el Presidente del Comité de Selección ha remitido para su aprobación el proyecto de Bases de la Adjudicación Simplificada N° 020-2016/SBN-CS correspondiente a la "Adquisición de Vales de Consumo de productos de primera necesidad para el personal del Taller de Arte y Cultura de la SBN", elaborado por dicho Comité;

Que, atendiendo a que el proyecto de Bases de la Adjudicación Simplificada N° 020-2016/SBN-CS correspondiente a la "Adquisición de Vales de Consumo de productos de primera necesidad para el personal del Taller de Arte y Cultura de la SBN", elaborado por el citado



Comité de Selección, contiene los documentos establecidos para el indicado procedimiento de selección, señalados en los literales a), b), d), f), h), j), k), l), m), n) y o) del numeral 1 del artículo 27 del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 350-2015-EF, resulta procedente emitir el acto correspondiente para su aprobación;

Con el visado de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo establecido en el artículo 29 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, los artículos 27 y 44 de su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 350-2015-EF; y en uso de la delegación de facultades establecida en el literal d) del artículo 2 de la Resolución N° 001-2016/SBN, modificada por las Resoluciones Nros. 017, 027 y 050-2016/SBN;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar las Bases de la Adjudicación Simplificada N° 020-2016/SBN-CS correspondiente a la “Adquisición de Vales de Consumo de productos de primera necesidad para el personal del Taller de Arte y Cultura de la SBN”, elaboradas por el Comité de Selección constituido mediante la Resolución N° 076-2016/SBN-OAF, modificado por la Resolución N° 084-2016/SBN-OAF de fecha 25 de noviembre de 2016, por el valor estimado de S/. 49,500.00 (Cuarenta y Nueve Mil Quinientos con 00/100 Soles), las mismas que en Anexo forman parte de la presente Resolución.

Artículo 2.- Encargar al Sistema Administrativo de Abastecimiento la convocatoria de la Adjudicación Simplificada N° 020-2016/SBN-CS, correspondiente a la “Adquisición de Vales de Consumo de productos de primera necesidad para el personal del Taller de Arte y Cultura de la SBN”; oportunidad en la que deberán publicarse las Bases del citado procedimiento de selección y la documentación pertinente, bajo sanción de nulidad de todos los actos desarrollados con posterioridad.

Regístrese y comuníquese.



MAXIMA SELENE ESPINOZA ARANIBAR
Jefe (e) de la Oficina de Administración y Finanzas
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES